

## **MEMORIA No.004- REUNIÓN SUBCOMISION 2 - EQUIPO TÉCNICO MIXTO RENDICIÓN DE CUENTAS GADPB 2025**

**FECHA:** Martes 5 de mayo del 2026  
**HORA:** 11H00

---

En la ciudad de Guaranda, siendo las 11h00 del día martes 5 de mayo de 2026, se reúne la **Subcomisión 2** del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el propósito de dar continuidad a las actividades correspondientes a la Fase 3 del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Participan en la presente reunión:

- Ing. Adrián Taco
- Ing. Cristian Agualongo
- Lic. Erik Naranjo
- Lic. Clara Veloz
- Sra. Mónica López
- Sr. Gervis Sailema

El Ing. Adrián Taco instala la sesión y solicita a los integrantes de la Subcomisión 2 procedan a revisar los datos entregados a fin de coordinar los aspectos logísticos, comunicacionales y organizativos necesarios para el desarrollo del Evento Deliberativo de Rendición de Cuentas 2025, previsto para el día 22 de mayo de 2026; informa también que el Sr. Prefecto ha conocido el informe y se están dando los últimos detalles para la aprobación y publicación del documento en la página web institucional.

Durante la reunión se analizaron las actividades a ejecutarse previo al evento, así como las responsabilidades institucionales para garantizar una adecuada participación ciudadana y el cumplimiento de la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### **ACUERDOS Y COMPROMISOS**

1. Se ratifica que el Evento Deliberativo de Rendición de Cuentas 2025 se realizará el día 22 de mayo de 2026 en el Salón Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar.
2. La Prefectura de Bolívar, a través de las áreas competentes, realizará la convocatoria e invitación a la ciudadanía, autoridades, organizaciones sociales y demás actores territoriales, observando los plazos establecidos

- en la normativa vigente, esto es, con al menos diez días de anticipación al evento deliberativo.
3. El Área de Comunicación Institucional elaborará y difundirá las invitaciones oficiales para el evento, utilizando los diferentes medios institucionales de comunicación y difusión.
  4. El Departamento de Planificación se encargará de convocar a las Asambleas Local de las parroquias y cantones de la provincia.
  5. El Área de Comunicación Institucional será responsable de la elaboración de la revista informativa de Rendición de Cuentas 2025 del GAD Provincial de Bolívar, así como de la producción del video institucional de presentación del informe de gestión del señor Prefecto Provincial, para lo cual contará con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación.
  6. El Área de Cultura será la responsable de coordinar la logística relacionada con el sonido, pantallas, adecuación del espacio físico y demás requerimientos necesarios para el desarrollo del evento en el Salón Auditorio institucional.
  7. Las mesas técnicas para la recepción de aportes, sugerencias y recomendaciones ciudadanas estarán a cargo de los miembros de la Asamblea Local de Participación Ciudadana, quienes contarán con el apoyo de los técnicos de la Dirección de Planificación responsables de cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
  8. La Lic. Clara Veloz será la responsable de coordinar el protocolo del evento deliberativo, así como de elaborar el Acta de Acuerdos y Compromisos que se suscribirá como resultado de la deliberación pública.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13h15, se da por terminada la reunión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente memoria los asistentes.



Ing. Adrien Zaco  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**



Ing. Cristian Agualongo  
**DESARROLLO TECNOLÓGICO**




Lic. Erik Naranjo  
**TEC. COMUNICACIÓN**



Lic. Clara Veloz  
**TEC. PLANIFICACION**



Sra. Mónica López  
**PRES. ASAMBLEA LOCAL PART. C**



Sr. Gervis Sailema  
**REP. ASAMBLEA LOCAL**